

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## *La escala mínima posible*

Llegamos a los momentos decisivos y es menester redoblar los esfuerzos para lograr como mínimo, y por el momento, la escala de la «Nacional»

Estamos en los momentos decisivos para nuestra causa. El instante en que ha de fallarse el pleito de nuestros sueldos se acerca; es quizá cuestión de unos cuantos días.

Durante el mes de agosto era casi inútil la lucha. Ausente el Gobierno de Madrid, indiferente a esta cuestión que dejó legalmente aplazada, nuestras voces se habrían perdido en el vacío.

Hoy, en cambio, toda gestión es oportuna, toda influencia debe ser aprovechada, todos los medios utilizables deben ponerse en práctica para el triunfo.

Recuérdese que en el reglamento para adaptar la ley de funcionarios a los especiales y técnicos, se dice textualmente:

«Habida cuenta de la situación especial orgánica del Magisterio de Primera enseñanza, y del número desproporcionado de los individuos que figuran en la categoría de entrada, el Gobierno, por una disposición especial, señalará la cantidad que deba destinarse a la organización de los Escalafones para darles la adecuada proporcionalidad y aumentar los sueldos actuales.»

Nuestro pleito está, pues, pendiente de que el Gobierno fije «la cantidad que debe destinarse a la reorganización de los Escalafones».

Y esperamos que esa cantidad se fijará en los Consejos de Ministros que se están celebrando en estos días. ¿Se comprende ya por qué decimos que estamos en los momentos decisivos?

Se llega a estos Consejos en condiciones de bastante confusión política, que nos obligan a examinar la situación con alguna desconfianza.

No es un secreto para nadie que dentro del Gobierno existe divergencia de opiniones en materia económica.

Dos tendencias disputan: la de quienes quieren un presupuesto amplio, de reconstrucción

nacional, con grandes consignaciones para cultura y obras públicas, y la de quienes defienden continencia en los gastos y economías para no agrandar el déficit del Tesoro, ya considerable.

De la primera tendencia son partidarios Alba y Cambó, entre otros; de la segunda, los elementos conservadores, con el Ministro de Hacienda a la cabeza.

Y este es el peligro; ¿quiénes triunfarán? De ello depende mucho la solución de nuestro pleito, que es una simple cuestión de millones.

Tampoco es un secreto entre los que frecuentamos centros oficiales que hay varias escalas estudiadas para el Magisterio; esas escalas se acoplan a cantidades mayores o menores, según lo que conceda el Gobierno.

¿Qué resultará de todo esto?

En estas circunstancias críticas y por lo que pueda ocurrir, nos importa recordar, una vez más, que el mínimo de escalas y de dotaciones que espera el Magisterio, según lo acordado por la Asociación Nacional, en su última Asamblea, es lo siguiente para Maestros:

50 plazas de 5.000 pesetas.			
100	»	4.500	»
200	»	4.000	»
400	»	3.500	»
800	»	3.000	»
1.600	»	2.500	»
3.200	»	2.000	»
6.700	»	1.500	»

Aproximadamente el mismo número y categoría de plazas se piden para Maestra, y aparte, naturalmente, la gratificación de adultos.

Queda ello consignado, una vez más, como mínimo, lo que espera el Magisterio.

Si se compara esta escala con la actual, se verá que es una mejora importantísima, con-



siderable, la mayor que se ha conseguido en ningún presupuesto.

Si se compara esto con las escalas hechas para los demás funcionarios, se verá que quedamos bastante cortos en la petición, y ya hay muchos compañeros que piden el ingreso en 2.000 pesetas y el ascenso hasta 8.000. Véase, para corroborarlo, nuestro artículo «Ellos y nosotros...»

Si se compara esa distribución de plazas con los resultados de nuestros estudios en la materia, se verá que representan, en efecto, una inmensa mejora de lo actual, pero que está muy lejos de lo ideal, de lo que habrá de ser con el tiempo, de lo que debe ser para tener ascensos regulares.

Todo esto deberá convencer a los Sres. Alba y Gascón de que lo pedido por la «Nacional», representa, dentro de la clase, el mínimo de las aspiraciones.

Si lo examinan despacio, y lo comparan con lo que cuesta la vida, con las remuneraciones de otros funcionarios y aún de los mismos obreros, verán, además, que son peticiones muy moderadas; tan moderadas, que difícilmente cubrirán las necesidades perentorias de la vida, en estos momentos.

Quizá entre los proyectos de escalas barajados este verano en el Ministerio haya alguno más favorable aún para el Magisterio.

A los gobernantes actuales no se les oculta, en efecto, que las 1.500 pesetas, deducidos descuentos, dan menos de 4 pesetas diarias, y esto no basta para vivir una familia, no llega siquiera a lo que ganan la mayoría de los obreros de mediana habilidad y cultura.

Por esa razón somos muchos los partidarios del ingreso en 2.000 pesetas, y a ello habrá de llegarse.

Ahora, todo depende de lo que acuerde y conceda el Consejo de Ministros, y por eso acudimos al Sr. Alba con súplica de que defienda y pida ese sueldo de 2.000 pesetas de entrada, y de no ser posible, que sostenga como mínimo la escala íntegra solicitada por la «Nacional».

Ese es el mínimo de las mejoras, por ahora; de ello no se debe rebajar ni un centimo.

Sin perjuicio de seguir luchando para llegar a la nivelación de nuestro Escalafón con el de otros funcionarios.

No podemos terminar sin recoger una amable alusión que nos dirige nuestro querido amigo D. Guillermo Fatás, en dos magníficos y vibrantes artículos que ha publicado en «La Educación», de Zaragoza. Debíamos limitarnos a darle las gracias por sus juicios benévolos, pues en todo lo demás habrá visto ya nuestra conformidad fundamental con su criterio.

Defendemos la escala de la «Nacional», como un mínimo de aspiración actual y a la vez como un paso gigantesco a la mejora del Escalafón, pero proclamando que ponemos el ideal más alto.

Hemos publicado los breves artículos sobre

«bases de un Escalafón», entre otras cosas, para demostrar a las autoridades que en la distribución de plazas hay que mejorar todavía muchísimo más de lo pedido por la «Nacional».

Ello puede influir en que las autoridades acojan más favorablemente esa escala mínima, como paso necesario hacia la reivindicación de la clase.

Y todo ello lo hemos hecho por iniciativa absolutamente propia, sin mezcla de sugestión extraña y pensando solamente en el bien del Magisterio.

Por ese bien, escribimos nuestro artículo del jueves «No se puede esperar más» dirigido al Gobierno, y por ese mismo bien escribimos este de hoy pidiendo al Ministro de Instrucción que no ceda de ese mínimo de aspiraciones justísimas y excitando a la «Nacional» a redoblar los esfuerzos, en estos momentos decisivos, para lograr ese mínimo, o más si fuese posible.

## Asociaciones de Maestros

Castropol.—En Asamblea general celebrada el 18 de julio último, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y dar de alta en esta Asociación a doña Clara Fernández, D. Miguel Díaz, D. Carolino Rodríguez, D. José David García, D. Cecilio Fernández, doña Adelaida Fernández, D. Manuel Lombardero, doña Esperanza R. Cerdán, doña Inocencia Peña, doña Visitación Díaz, D. Federico Montero, doña Angela Díaz, doña María de la Paz Díaz, doña Isabel Hidalgo, doña Anita Sierra, D. Manuel Díaz y doña Natividad Estévez.

2.º Autorizar varios pagos entre ellos, el de cuotas por ingreso en la «Asociación Nacional».

3.º Contribuir con 15 pesetas a la suscripción en favor de la viuda e hijos del Maestro que fué de Tamón.

4.º Designar a los compañeros de Piantón, Penzol, Quinta de Paleiras y Vegadeo para formular un proyecto de reglamento, con el fin de reformar algunos lunares que existen en el que tiene esta Asociación.

5.º Que a partir de 1.º de enero de 1919, se fije en cuatro pesetas la cuota anual con que cada socio contribuye al sostenimiento de la Asociación y cuotas a la «Nacional».

6.º Redoblar las gestiones para que el Habilitado del partido ceda a beneficio de la Asociación el 0,50 por 100 de premio sobre el material escolar.

7.º Ver con sentimiento el fallecimiento del compañero de Villacondide, en Coaña.

8.º Verificada la elección de Vocal-representante del Magisterio de esta provincia en la Junta directiva de la Asociación «Nacional», obtuvo 51 votos D. Celestino García Muñiz,



Maestro de Salas, y uno D. Manuel Alvarez, de Gijón.

A continuación dió una conferencia sobre Ciencias Físicas el compañero de Coaña, don Pedro A. García, quien obtuvo una salva de aplausos por parte de los asistentes al acto. Nos abstenemos de hacer reseña de dicha conferencia en honor a la brevedad.

El Presidente, JUAN PEREZ. El Secretario, MANUEL FERNANDEZ.

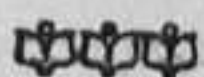
Por haberse traspapelado en Secretaría, dejó de publicarse ésto con oportunidad.

## Ecos del Magisterio

### Mi gratitud.

Suma anterior... ..	241,50
D. José Herol, de Aldea de Negrón...	13,00
D. Francisco Sánchez, de Salvatierra de Santiago... ..	2,50
Doña Constanza Meneses, de Langa...	1,00
Doña Carmen Ruiz, de Montalvo... ..	1,00
Doña María P. Hernández, de Horcajada de la Torre... ..	1,00
D. Sebastián Palomino... ..	1,00
Doña Juliana Ruiz, de La Huerguana...	1,00
D. Benigno Garrido, de Nieves... ..	5,00
Los Maestros de Terriente... ..	1,00
Doña Lilia Palacios, de Navarredonda.	0,70
D. Julián Gil, de Navarredonda... ..	1,00
D. Claudio Adradas, de Villamanrique de Tajo... ..	1,00
D. Emilio Guerubiaga, de Boróx... ..	1,00
Una compañera, de Fuente de San Esteban ... ..	1,00
D. Ramón Delgado, de Sardón... ..	2,50
Doña Rafaela Delgado, de Monteras...	2,50
D. Pedro Vera, de Oliva... ..	2,00
Doña Adriana Vera, de Oliva... ..	2,00
D. José Vera, de Oliva... ..	2,00
D. Vicente Guerra, de Vadillo de la Guareña... ..	2,00
Doña Benita Encarnación, de ídem...	2,00
D. Pedro Simón Ibáñez, de Zugarramurdi... ..	2,00
Una compañera, ídem íd. ... ..	5,00
D. José Alvarez, de Valle de Sago...	2,00
D. Servando J. Lana, cura párroco de Valle de Sogo... ..	2,00
D. Fructuoso de la Muela, de Sarón...	5,00
D. Pompeyo Nieto, de Villamayor de Santiago... ..	2,00
D. Mariano Gonzalo, de Condemios...	1,00
D. Bonifacio Torrecilla, de Almodóvar del Pinar... ..	1,00
<b>Total... ..</b>	<b>307,70</b>

HERNAN DE LA PUERTA



## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 13.—Nombrando a doña Francisca Ruiz Vallecillo, Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tarragona.

—Anunciando haberse adicionado las Escuelas de Bozoo (Burgos) y Nievares Villaviciosa (Oviedo), a aquellas que deben proveerse por concurso de ingreso de interinos.

—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, altas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio, correspondiente a la provincia de Lérida.

Septiembre 14.—Real orden resolviendo expedientes incoados por los Maestros que se mencionan, contra el Escalafón de la décima categoría de 1.º de enero de 1917, por el hecho de no figurar en el mismo y creerse con derecho a ser incluidos en la referida categoría.

—Otra creando, con carácter provisional, las Escuelas a que se refiere la relación que se publica.

—Otra resolviendo el expediente de oposición a ingreso en el Magisterio nacional de Baleares (Maestras), Avila (Maestras) y Murcia.

Septiembre 16.—Real orden disponiendo se rehabilite el pago de 522 mesas bipersonales, cuyo importe será satisfecho al constructor D. Nicolás Apellaniz.

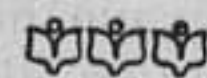
—Otra desestimando la protesta formulada por D. José de la Muela Alarcón contra los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Profesor de entrada, de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga, aprobando dichas oposiciones y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Luis Almeida Alcántara.

—Otra disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Departamento el Subsecretario del mismo.

—Resolviendo el expediente incoado por don Julio Barriuso Bravo, Maestro de Molina del Portillo, solicitando fuera de concurso la Escuela de Miraveche.

—Ídem íd. íd. por el Maestro D. Timoteo Serrano Priego, solicitando fuera de concurso la Escuela de Alcázar del Rey (Cuenca).

—Nombrando provisionalmente, por concurso especial, a D. Angel Encinas, Maestro Director de la graduada de Almeida (Zamora).



5 SEPTIEMBRE.—O.—VACANTES.

Visto el expediente incoado por D. Timoteo Serrano Priego, número 10.873 del Escalafón.



general del Magisterio, solicitando fuera de concurso la Escuela de Alcázar del Rey (Cuenca), por derecho de consorte, y resultando que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 96 del Estatuto general del Magisterio:

Considerando que no debe ser obstáculo para la concesión de lo solicitado el que la Escuela de Alcázar del Rey (Cuenca) haya estado servida en propiedad hasta el 31 de agosto, toda vez que la vacante de derecho existía desde que fué declarada definitiva la propuesta del concurso de traslado, pero que no pudo hacerse efectivo antes dicho derecho de consorte por causa de ser fija la posesión del que la servía:

Considerando que deben adoptarse las medidas necesarias para que no se altere el número de vacantes concedidas a los opositores de la provincia de Cuenca ni el de las que corresponden reservar al concurso de traslado próximo, ya sin distinción de provincias por tratarse de un concurso general,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se nombre a D. Timoteo Serrano Priego, Maestro de Alcázar del Rey (Cuenca).

2.º Que esta Escuela va sustituida en las oposiciones de Cuenca por la de menor población de menos de 1.000 habitantes que sea vacante natural en la provincia.

3.º Que esta Escuela se sustituya en el concurso general de traslado por la similar del Viso del Marqués (Ciudad Real), que sirve el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 16 septiembre).

#### 5 SEPTIEMBRE.—O.—VACANTES.

Visto el expediente incoado por D. Julio Barriuso Bravo, Maestro de la Escuela nacional de Molina del Portillo (Burgos) solicitando fuera de concurso la Escuela de Miraveche, en la misma provincia, por derecho de consorte:

Resultando que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 96 del Estatuto general del Magisterio:

Considerando que no debe ser obstáculo para el nombramiento del interesado el que la Escuela de Miraveche haya estado servida en propiedad hasta el 31 de agosto, toda vez que la vacante de derecho existía desde que fué declarada definitiva la propuesta del concurso general de traslado:

Considerando que deben adoptarse las medidas necesarias para que no se altere el número de vacantes concedidas a los opositores de la provincia de Burgos ni el de las que corresponden a los interinos, por tratarse de un concurso general de ingreso,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se nombre a D. Julio Barriuso Bravo, Maestro de Miraveche (Burgos).

2.º Que la Escuela de Miraveche, otorgada a la oposición en aquella provincia, se sustituya por la de Molina del Portillo, que servía el interesado al solicitar; y

3.º Que la Escuela de Molina del Portillo, correspondiente al concurso de ingreso, se sustituya por la de Algadefe (León), a la que el Sr. Barriuso fué destinado en virtud de concurso general.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 16 septiembre).



## Vacantes

### DIRECCION GENERAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tarragona, situada en la plaza de los Artilleros.

Las instancias se presentarán en el improrrogable término de quince días en las Secciones de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las anunciadas en cada concurso especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan aquella que no cumpla esta advertencia.

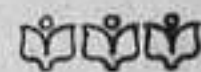
Madrid, 7 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 13 septiembre).

### Concurso de interinos; Rectificación.

Habiendo comunicado las Secciones de Burgos y Oviedo que deben adicionarse a la relación de Escuelas que deben proveerse por concurso de ingreso de interinos las de Bozoo (Burgos) y Nievas Villaviciosa (Oviedo),

Esta Dirección general hace público que quedan incluidas, a fin de que por oficio puedan solicitarse por los Maestros interesados.

Madrid, 10 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 13 septiembre).



## Oposiciones

Tribunal de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón general del Magisterio nacional, dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas, a proveer en Maestras.

Relación de opositoras aprobadas en el primer ejercicio y número de puntos obtenidos por cada una.

A plazas de 3.000 pesetas.

Doña Antonia Aznar y Rivera, 83 puntos;  
Telesfora Julia Paraíso Samarra, 87; Angela



Pérez Noguera, 80; Ana Rubies Monjonell, 138; Desamparados Senis Almela, 94.

A plazas de 2.000 pesetas.

Doña María de la Natividad Alcalde y Vidal, 92 puntos; María del Pilar Altemiz Dieste, 93; Araceli Bailón Magán, 86; María de la Paz Barbero Elías, 106; Santiago A. Barrera y Oruelta, 111; Dolores Batlle Suñer, 107; Benita Carmen Benavides García, 93; Natividad Busquets Salinas, 80; María Cabrera García, 82; Patrocinio R. Cendrero Curiel, 88.

Doña Joaquina de los Reyes Durán Muñoz, 80 puntos; Amparo Eced Heydech, 88; Ramona Fabregat Sanz, 90; Aurora Fernández Candelas, 80; Ana Gago Pérez, 104; María García Olano, 80; Adela Gómez Ramírez, 81; Benigna González Castrillón, 104; Carmen Heredia Jiménez, 103; Consuelo Hernáez Nieto, 113.

Doña María Herrera Jiménez, 103 puntos; Consuelo Hervella Nieto, 96; Rosina Lafarga Abad, 80; Mercedes Lodo Vázquez, 80; Rosaura López Marquina, 118; Máxima López Peces, 106; Romana Lozano Fernández, 130; Salvadora Manzano Torres, 80; María de la P. Marisquirena e Ilaregui, 80; María de los Dolores Martín Bribián, 97.

Doña Matilde Martín Fernández, 103 puntos; Francisca Martín y Francisco, 84; Vicenta Martín Jaraba, 89; Isabel Mendiola Azcárate, 110; Mercedes Merchán Carreras, 124; Juana del Molino y de la Casa, 97; Angela Monzón Sobrino, 117; María Antonia Muñoz Ruiz Castillo, 131; Vicenta Navarro Giner, 84; Clemenina Naverán y Sáenz de Tejada, 100.

Doña Isabel Niño Rueda, 86 puntos; Angela Oria y Lara, 85; Felisa Pasagali Lobo, 159; Rosa Perich Valle, 93; Rosalía Prado Moreno, 80; María de los Reyes Masseur, 80; Luisa Robuster Alvarez, 84; María del Carmen Rodríguez Pardo, 90; Dolores Romero Abella, 80; Fortunata de la Rosa Blanco, 113.

Doña Anastasia Roselló Prieto, 135; Amalia Rubio Calvo, 119; Carmen Ruiz Baquedano, 93; Dolores Ruiz Porras, 80; Natividad Salgado González, 80; Pilar Salvo Jiménez, 83; Amalia Sánchez Tamargo, 89; Magdalena Sintés Orfila, 92; María del Rosario Solá, 90; Argentea Tamames Martín, 113.

Doña Florentina de la Torre Ojeda, 109 puntos; María Valls Puchol, 87; Paulina Varona Heras, 111; Paula Vegas Heras, 96; Dolores Xampeny Corbetó, 113; María del Pilar Xicola Arán, 106.

Las señoras opositoras que figuran en la precedente relación, se servirán asistir el día 23 del actual, a las nueve de la mañana, a la Escuela nacional del Grupo de Vallehermoso, sita en la calle de Fernando el Católico, para practicar el segundo ejercicio.

## Propuestas

### DIRECCION GENERAL

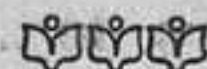
Visto el expediente del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Maestro Director de la graduada de Almeida (Zamora):

Resultando que el concursante D. Angel Encinas Hernández figura incluído en las preferencias primera, segunda, tercera, quinta y sexta del artículo 88, y el Sr. Menéndez Argumosa sólo en la segunda:

Considerando por ello se procede nombrar al primero, con arreglo al artículo 88 del Estatuto general del Magisterio, Maestro Director de la Escuela graduada de Almeida (Zamora), con el sueldo que actualmente disfruta, dando a este nombramiento carácter provisional y admitiendo las reclamaciones que puedan presentarse en el término de diez días, a contar de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», y debiendo las Secciones administrativas elevar tales reclamaciones en el día que las reciban, ya que este concurso se abrirá de resolver definitivamente en el tercer día del fin del plazo,

Esta Dirección general ha acordado nombrar provisionalmente, por concurso especial, a D. Angel Encinas, Maestro Director de la graduada de Almeida (Zamora).

Lo digo etc.—Madrid, 10 de septiembre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 16 septiembre).



## Secciones administrativas

### BADAJOS

Relación de Maestros opositores a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, que han sido aprobados en esta provincia:

1, D. Alejandro Santamaría Sáenz; 2, Ramón Méndez del Río; 3, Manuel Cabrera Valerio; 4, Juan Franganillo Fernández; 5, José Méndez Mateos; 6, Angel González Muñú; 7, Eduardo Almada Rodríguez, y 8, Miguel Díaz Acosta.

9, D. Federico Paniagua Durán; 10, Bernardino Veloso Delgado; 11, Fernando Alvarado Pascasi; 12, Angel Sánchez Encarnado; 13, Manuel Salinero de los Santos; 14, Emilio García Mateos; 15, Columbiano Gerada Sebastián; 16, Serafín de Haro Coello; 17, Arsenio Ramos Galán, y 18, Juan A. Sánchez de la Cámara.

19, D. Alberto Elías de Toro; 20, Manuel Salguero Pérez; 21, Mario González Linares; 22, Eladio García Santamera; 23, Rodrigo Bautista Garrote; 24, Antonio Jiménez Morales; 25, Manuel Zoido Fernández, y 26, Mariano Fernández Gómez.

Los números 1, 3 y 10 se reservaron el derecho de servir interinidades en la capital o poblaciones de más de 20.000 habitantes, los demás opositores no hicieron distinción alguna.

Método rápido de escritura moderna

6 pesetas el ciento



Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto general del Magisterio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, ANTONIO CHOROT.—(Gaceta 14 septiembre).

Relación de Maestras opositoras a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, que han sido aprobadas en esta provincia.

1, Doña María de la Purificación Salinero de los Santos; 2, Felisa Camacho Pagés; 3, Rosa Fernández Checa; 4, Manuela Hilgelo Martín; 5, Teresa Briones Fernández; 6, Eduarda Inocencia Amado Alvarez; 7, Rosario Justo Luengo, y 8, Antonia E. Pajuelo Díaz.

9, Doña María Sacramento García-Bayón Campomanes; 10, María Cerrato Rodríguez; 11, Adela Mendo Crespo; 12, Carmen González Gutiérrez; 13, Julia E. López Prudencio; 14, María Gejo Abad; 15, Benita Tejero García; 16, Antonia Rodríguez Jarillo, y 17, María Josefa Moreno Bargallo.

18, Doña Solía Grois Hernández; 19, Emilia Ruiz Díez; 20, Manuela Montes Sánchez; 21, Joaquina Trujillo Moreno; 22, María Engracia Gómez Gálvez; 23, María Consuelo Justo Luengo; 24, Felisa Chacón Zea, y 25, Adelaida Flores Torres.

Los números 5 y 16 se reservaron el derecho de servir interinidades en la capital o poblaciones de más de 20.000 habitantes; las demás opositoras no hicieron distinción alguna.

El número 25 es Maestra propietaria, que aspira a quitarse la limitación de derechos.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto general del Magisterio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, ANTONIO CHOROT.—(Gaceta 14 septiembre).

## LEON

Relación de Maestros opositores a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, que han sido aprobados en esta provincia:

1, D. Emilio Ronda Duque, elige para Villagroy; 2, Celestino Iglesias Muñiz, Cármes; 3, Máximo González Santa Marta, Castriño y San Pelayo; 4, Ernesto González Gutiérrez, La Riera; 5, Juan José Arias Hidalgo, Vega de Antoñán, y 6, Laurentino Pérez González, Sopena.

7, D. Eusebio Agudo Plaza, Quintana del Castillo; 8, Ricardo Alvarez Acedo, Busmayor; 9, Platón R. Rodríguez García, Ildamas; 10, Cayetano Bardón García, Oterico; 11, Eutiquio García Guerra, Espinosa; 12, Miguel García Mosquera, Villacil, y 13, Agustín Alonso Jambrina, no eligió por no tener veintiún años.

14, D. Restituto Martínez Rodríguez, Me-

lezna; 15, Nicasio Muñiz Ponga, Corporales; 16, Serafín García Hernández; 17, Jesús Herrero de Riero; 18, León Lorenzana Domínguez; 19, Gerardo Alvarez Martínez; 20, Segundo Díez Fernández, y 21, Ramón Pereda Fernández.

22, D. Pedro Alvarez Estévez; 23, Valeriano Fuentes Rodríguez; 24, César Fernández Agudo; 25, Claudio Alvarez Barriada; 26, Amable González Andrés; 27, Hilario Gómez Abarrán; 28, Sixto Posado Pérez; 29, Hermenegildo García Martín, 30, Rafael Calvo Torbado.

31, D. Santos Ruano Mediavilla; 32, Amancio Negral Santos; 33, Fermín Vega García; 34, Maximino Pérez Brezmes; 35, Emilio Fernández Fernández; 36, Cristino Gutiérrez Alvarez, y 37, Alfredo Cuadrado Rodríguez.

38, D. José Alonso del Barrio; 39, Toribio Argüelles Díaz; 40, Eusebio Albalá García; 41, Lamberto Rodríguez Díaz; 42, Juan A. Alonso Alvarez; 43, Felipe García Fernández; 44, Juan Cabrerros Isasa, y 45, Restituto Almansa Alvarez.

Los números 40 y 41 opositaron al sólo objeto de quitar derechos limitados.

Todos piden interinidades, sin distinción de plaza.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 105 del Estatuto general del Magisterio.

León, 10 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, MIGUEL BRAVO.—(Gaceta 14 septiembre).

## SALAMANCA

En virtud de la Real orden de 3 del actual («Gaceta» del 7), se hace público a los efectos de elección los nombres de los Maestros y Maestras que forman el Cuerpo de aspirantes procedentes de las últimas oposiciones a ingreso en el Magisterio, celebradas en esta provincia.

1, D. Pablo González Tobal; 2, Hermenegildo Sánchez Hernández; 3, Manuel Francisco Crespo; 4, Juan Antonio Ramajo Hernández; 5, Daniel Díez Mayoral; 6, Antonio Vicente Morante; 7, Jesús Robles Nieto; 8, Antonio Morales García; 9, Gonzalo Martín Ramos; 10, Julián Sánchez Gómez, y 11, Luis Mangas Martín.

Escuelas que han de proveer: Anaya de Alba, Garcihernández, Larrodrigo, Salvatierra de Tormes, Calzada de Béjar, Ledrada, Boadilla, Maíllo, Villar de Peralonso, Villaseco de los Gamitos y Zarza de Pumareda.

1, Doña María Esperanza Martín y Martín; 2, Sara Iglesias Pollo; 3, Agueda Paz Peláez Brihuega; 4, Isabel A. Martín Ribero; 5, María Alicia Rodríguez Sepúlveda, y 6, Numbelina Iglesias Pollo.

Escuelas que han de proveer: Agallas, Boadilla, Villasrubias, Las Veguillas, Naharros de Matalayegua y Bogajo.

Los señores Maestros y Maestras que figuran en las anteriores relaciones, podrán ejer-



citar el derecho que les concede la base 7.<sup>a</sup> de la citada Real orden de 3 de septiembre.

El plazo para solicitar las citadas plazas terminará a los diez días de publicarse este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en cuyo día, a las once horas del mismo, comparecerán ante esta Sección administrativa, por sí o por delegación, o bien por medio de instancia en la que expresarán el orden con que prefieren las Escuelas que anteriormente se relacionan.

Salamanca, 10 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, LUIS DOMINGUEZ.—(Gaceta 14 septiembre).

A los efectos del artículo 104 del Estatuto, se publica la relación de aspirantes con derecho a ingreso por oposición en el Magisterio nacional.

1, D. Pablo González Tobal; 2, Hermenegildo Sánchez Hernández; 3, Manuel Francisco Crespo; 4, Juan Antonio Ramajo Hernández; 5, Daniel Díez Mayoral; 6, Antonio Vicente Morante; 7, Jesús Robles Nieto; 8, Antonio Morales García; 9, Gonzalo Martín Ramos; 10, Julián Sánchez Gómez.

11, D. Luis Maugas Martín; 12, Víctor Salinas Barajas; 13, Dionisio Díaz Calvo; 14, Martín Nicolás López Pérez; 15, Inocencio Martín Márquez; 16, Teodoro García Rivera; 17, Juan José Cuadrado Aparicio; 18, Andrés Benito Pérez; 19, Juan Artacho Galván; 20, Daniel García Abatas y 21, Antonio Grand Barrado.

Los números 10, 12, 13 y 15 desean servir interinidades nada más en la capital y los demás números todas sin distinción.

Salamanca, 6 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, LUIS DOMINGUEZ.—(Gaceta 14 septiembre).

### TERUEL

Relación de las señoras Maestras opositoras comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 20 de julio de 1918:

1, Doña María Alemany Bolufer; 2, Isabel Palmero Martínez; 3, Desamparados Páez Figal; 4, Blanca Gracia Orduña; 5, Francisca Licer Vera; 6, María P. Navarro Pedroso; 7, Adela Pérez Pérez; 8, Aurora Casas Juste.

9, Doña Martina Villarroya Lahoz; 10, Salvadora Barquero Lomba; 11, Felicidad Abril Gómez; 12, Adoración Miguel Sánchez; 13, Flora Rodríguez Herrero; 14, Elvira Bayo Pérez; 15, Antonia Yagüe Flor, y 16, Francisca Martínez Herranz.

La opositora número 4 desea servir interinamente sólo en Escuelas de la capital y en poblaciones de más de 20.000 habitantes (por haberse hecho esta determinación antes de la vigencia del Real decreto citado), y todas las demás opositoras aspiran al desempeño de interinidades, sin distinción de plazas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que previene el artículo 104 del repetido Real decreto.

Teruel, 10 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, P. I., GREGORIO BLASCO.—(Gaceta 14 septiembre).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se anuncian a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de Orgañá (Lérida), y las de Directora de las de niñas, de la calle del Rey, de Valencia, y de Almacellas (Lérida).

—Se nombra, por concurso especial de traslado, Director de la graduada número 1, de Tomelloso (Ciudad Real), a D. Ceferino Pérez Labrador.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro, a D. Jesús Vicente Cabaleiro.

—Se admite renuncia presentada por doña Beatriz Rebull, del cargo de Maestra sustituta de Gerri de la Sal (Lérida).

—Se aprueba permuta de cargos entre don Ricardo Romero, Maestro de V.znar (Granada) y D. Enrique Rodríguez Aguilar, de Landeira (Granada).

—Se desestiman instancias: de doña Estefanía Crespo, Maestra interina de El Escorial, en solicitud de que no se le adjudique ninguna plaza en la propuesta definitiva del concurso de ingreso de interinos, y de doña Carmen Gallardo, Maestra sustituida de Migüelas (Granada), que pide reconocimiento de servicios.

—Se dispone le sean abonados los servicios que reclama doña María del Carmen Baldello Benora, Maestra de San Vicente de Castellet (Barcelona).

—Se desestima instancia de D. Agustín García Rodríguez, que pide la inclusión en las listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña Angela D.ego, Maestra de Iruecha (Soria); a don Mariano García Lorenzana, Maestro de San Félix de Babia (León), y a D. Luis Plana Ortiz, ídem de Montenegro de Cameros (Soria).

—Se obliga al Ayuntamiento de San Justo (Zamora), a instalar la Escuela de Coso, en local adecuado.

## Crónica General

Viernes 13.—A las cinco de la tarde se han reunido los Ministros en Consejo; asisten todos, con excepción del Sr. Dato que vendrá el próximo domingo acompañando al Rey, que presidirá uno de los Consejos.—La Unión de Cocheros de Madrid ha acordado la huelga general del oficio; también están en huelga los dependientes de las vaquerías de esta Corte, habiendo quedado suspendido el reparto de leche a domicilio.—Han sido en-



viados a la frontera varios Inspectores de Sanidad para que estudien varios casos de enfermedades sospechosas que unos dicen es el cólera y otros la disentería.—Un incendio ha destruído en Valencia una importante fábrica de muebles.

**Extranjero.**—Tropas americanas han atacado el asiente de Saint-Michel, al Sudeste de Verdún; han hecho 8.000 prisioneros y sigue el combate.—La escasez de subsistencias ha ocasionado graves disturbios en Holanda; grupos de mujeres han asaltado las panaderías de Rotterdam apoderándose de todas las mercancías.

**Sábado 14.**—Según la nota oficiosa del Consejo de Ministros de ayer, se trató de la adaptación de la ley de empleados, acordando, además, presentar a las Cortes un proyecto de ley otorgando primas a los sembradores de trigo, cuya concesión por Decreto, rechazó hace pocos días el Consejo de Estado. Hoy vuelven a reunirse los Ministros para seguir tratando de los asuntos económicos.—El Rey recibió ayer en San Sebastián a los Presidentes y representantes de las Diputaciones vascas, para interesarle sobre varias peticiones que tienen hechas al Gobierno.—Para mañana han anunciado en Zaragoza una Asamblea de trigueros para tratar de las modificaciones favorables a los agricultores contenidas en las últimas disposiciones dictadas por el Ministro de Abastecimientos.

**Extranjero.**—El Vicecanciller alemán Von Payer ha pronunciado en Stuttgart un importante discurso favorable a la paz.—Las tropas alemanas que operan en Persia se apoderaron de Mipané.—Los aviadores ingleses han arrojado bombas en la vía férrea de Courcelles.

## PREPARACION

para la próxima convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales. Huertas, 10, Madrid.

## PERMUTAS

Maestra que ejerce en Escuela mixta y en pueblo sano, con ferrocarril y a tres horas y media de Bilbao, desea permutar con otra que ejerza en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava o Santander.

Diríjase la correspondencia a D. José Zumbeldia, Portugalete (Vizcaya).

Maestro de la décima categoría, en la provincia de Soria, a 10 kilómetros y 5 de la estación más próxima permutaría con compañero de cualquier pueblo de las provincias de Albacete, Murcia, Ciudad Real, Alicante, Granada, Almería, Jaén, Cuenca o Toledo.

Dirigirse a D. Juan Soria, Campazañón (Soria).

Maestra a 15 kilómetros del ferrocarril, pueblo próximo a esta capital, de la décima categoría, permutaría con otra de Madrid. Razón, Carmen 37, tienda.

Maestros y discípulos, hijos y padres, leen ¡Surge et ambula! Los caminos para el éxito, libro que, según el Consejo de Instrucción pública, «es digno de todo elogio, honra a su autor y llena un vacío de gran importancia en la bibliografía escolar».

Edición tercera (para Escuelas), aprobada por Real orden y con censura eclesiástica; una peseta ejemplar encuadernado. Edición para bibliotecas y Escuelas Normales, 3,50 pesetas ejemplar.

D. Aureliano Abenza, Profesor de la Normal de Alicante, manda ejemplares de muestra, sólo a los Maestros, a mitad de precio y francos de porte (sin certificar).

4-2

## Se dice... muy autorizadamente

1.º Que ayer lunes por la mañana, desde las once en adelante, celebraron una larga conferencia en casa del Ministro Sr. Alba, éste y el Director general Sr. Gascón.

2.º Que a esa conferencia debió llevar el Director general proyectos de las plantillas para los distintos servicios del Ministerio, cuyas plantillas pasan de setenta.

3.º Que entre esas plantillas van las del Escalafón futuro del Magisterio, y hablamos en plural porque hay varias, según las cantidades que pueda lograr el Sr. Alba.

4.º Que los detalles de las plantillas los deseaba el Ministro con urgencia para ultimar estos problemas en el Consejo de la tarde si era posible, o en uno de los que se celebren estos días.

5.º Que de la fijación de la plantilla para Inspectores depende la publicación muy próxima de un nuevo reglamento de la Inspección, y

6.º Que sean cualesquiera los ascensos y la fecha en que se decidan definitivamente, cobraremos a contar de 1.º de mes, como todos los demás funcionarios. Esto se dice y otras muchas cosas que no podemos recoger. Nos consta que los Sres. Alba y Gascón están animados de los mejores deseos y que llegarán hasta donde puedan, en favor del Magisterio, dadas las circunstancias políticas que anotamos en nuestro artículo de entrada. Todo esto si no aciertan los que anuncian crisis, cosa que no creemos.